CERTIFICACIÓN 78-08-466

RESOLUCIÓN GADMSD-GGA-SO-78-2020-05-26-08

El infrascrito Secretario General del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal, en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 26 de mayo de 2020, **RESOLVIÓ:** A través de votación ordinaria, por unanimidad de los presentes, exhortar al COE Cantonal que mientras subsista el semáforo amarillo en el cantón Santo Domingo, se decrete ley seca, prohibiéndose el expendio y consumo de bebidas alcohólicas; además, se restringa totalmente todo tipo de eventos y actos masivos para evitar la aglomeración de personas, con la finalidad de evitar el contagio de la enfermedad del COVID-19 en nuestro Cantón.

Santo Domingo, mayo 26 de 2020.

G.A.D. MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL

Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos
SECRETARIO GENERAL

CTC/lcm
SIASEG/S-1069/R-4876